



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 OCT. 2001

RES. HD. Nº 788 - 01

Expte. Nº 4.120/99

VISTO:

Las Resoluciones H.Nº 960/99; H.Nº 274/01 y CS.Nº 176/01, relacionadas a la situación de revista de la profesora Margarita FERRARI de PEÑA quien se acogió al beneficio de la Jubilación Ordinaria el 01 de marzo de 1999; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma revista en un cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva, cuyo vencimiento de regularidad operó el 26 de agosto de 1999;

QUE el Consejo Superior de esta Universidad, mediante Res.CS.Nº 176/01, da por finalizadas las funciones de la docente como Profesora regular, a partir del 01 de marzo de 1999;

QUE en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde dejar debidamente aclarada la situación de revista de la profesora mencionada, considerando necesario establecer la continuidad de vigencia de la Res.H.Nº 960/99, mediante la cual se la designa interinamente en igual cargo y dedicación, a partir del 01 de marzo de 1999 y hasta que el mismo se cubra por vías de concurso regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que continuará en vigencia la resolución H.Nº 960/99, por la que se designa interinamente a la Prof. MARGARITA FERRARI de PEÑA, en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva, hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, para cubrir dicho cargo.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.D.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.